

	UNIVERSIDAD DE CALDAS	
	FORMATO INVITACION A COTIZAR	
	CODIGO: R-43-P-CC-34	VERSION: 2

RECTORÍA

INVITACIÓN A OFERTA PRIVADA No. 033 DE 2010

Señores:

COTELCO

Capitulo Caldas

Carrera 21 No.30-03 Oficina.305 Manizales

cotelcocaldas@une.net.co

cotelcocapitulocaldas@gmail.com

CONFAMILIARES

Caja de Compensación Familiar de Caldas

Carrera 25 Calle 50 Esquina – Manizales

lcramirez@confamiliares.com

ASOTUR

Carrera 43B No. 11 A-10

Barrio Estambul – Manizales

asotur@hotmail.com

destinosyrutas@hotmail.com

DESCUBRIR

Carrera 23 No 54-75 local 1

Edificio Cerros de Belén

claudiamuriel@adescubrir.com

counter1@adescubrir.com

Tel: 8811565-8811585

PROMOTUR E.U

Carrera 21 Nro.26-49

promoejecafetero@hotmail.com

Tel 8774884 cel. 3103904808

Manizales

ASUNTO

Por medio de la presente Convocatoria a Oferta Privada la Universidad de Caldas invita a las personas jurídicas o naturales que, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos contenidos en la presente Convocatoria, estén interesadas en entregar propuestas para seleccionar entre ellas el ofrecimiento más favorable, con el objeto de contratar el “*servicio de alojamiento y alimentación*”, de acuerdo con las especificaciones descritas en el **Ítem de Especificaciones técnicas**.

Las contrataciones que realice la empresa seleccionada para la ejecución de este contrato, estarán sujetas a las necesidades de las diferentes dependencias de la Universidad de Caldas.

FECHA DE APERTURA: 13 de abril de 2010 a las 9:00 A.M.

FECHA DE CIERRE: 16 de abril de 2010 a las 11:00 A.M.

GENERALIDADES

Antes de presentar su oferta, el proponente debe:

1. Encontrarse inscrito en el banco de proveedores de la Universidad de Caldas, para lo cual podrán verificar el procedimiento y los requisitos en el link contratación, inscripción banco de proveedores, de la pagina principal de la Universidad de Caldas www.ucaldas.edu.co
2. Declaración bajo la gravedad de juramento, que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las leyes colombianas que le impidan celebrar contratos. Dichas causales serán predicadas también respecto de los socios de la persona Jurídica.
3. Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el representante legal del proponente, indicando su nombre, cédula de ciudadanía, NIT, Fax y correo electrónico de contacto.
4. Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales. Las personas jurídicas deberán acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal. En ningún caso la fecha de expedición podrá ser superior a treinta (30) días calendario, contados desde la fecha de recepción de las propuestas.
5. Póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% del valor del presupuesto asignado a la contratación vigente durante dos meses.

6. Indicar en la propuesta :
 - a) Régimen al que pertenecen
 - b) IVA discriminado (si están obligados al pago de este impuesto)
 - c) Porcentaje de Administración
 - d) Validez de la oferta no inferior a dos meses.
7. Certificación en la que se demuestre la capacidad del representante legal de la persona Jurídica para la suscripción de los contratos.
8. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con ocasión de la ejecución del objeto contractual, el participante contratado deberá cumplir, entre otras, con las siguientes obligaciones:

- a. Suministrar el servicio de alojamiento a las personas designadas por las diferentes dependencias de la Universidad de Caldas.
- b. Garantizar la disponibilidad permanente del servicio de alojamiento, para las personas nacionales o extranjeras designadas por la Universidad de Caldas.
- c. Los servicios contratados por el proponente seleccionado deberán ajustarse a factores como cercanía del lugar de alojamiento, con el de los sitios a visitar por el huésped.
- d. El desarrollo del contrato contará con la instrucción de la Universidad de Caldas a través del supervisor designado.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Con el objetivo de garantizar la escogencia de la propuesta más conveniente para LA UNIVERSIDAD, se tendrán en cuenta los siguientes Factores, los cuales serán aplicados a las propuestas recibidas:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Porcentaje por concepto de Administración	80
Experiencia	10
Oportunidad del servicio	10
Total	100

- I. Administración:** Se otorgará un puntaje máximo de 80 puntos a la propuesta que ofrezca el porcentaje de administración más bajo.
- II. Experiencia:** El proponente deberá relacionar en la propuesta presentada la experiencia en contrataciones similares, logrando los 10 puntos el proponente que mayor experiencia relacione y certifique.
- III. Oportunidad del Servicio:10 puntos.** Deberá especificar la disponibilidad del servicio y oportunidad del mismo, teniendo como inicio el anuncio por parte de la Universidad por lo menos 12 horas antes del alojamiento de la persona determinada,

PRESUPUESTO

La presente contratación es de cuantía indeterminada por cuanto dependerá de las necesidades de contratación que se presenten en las diferentes dependencias de la Universidad de Caldas; no obstante lo anterior y a fin de contar con un precio base para la convocatoria se fija como valor fiscal inicial para la presente contratación la suma de hasta de veinticinco millones trescientos cincuenta y nueve mil pesos (\$25.359.000) con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP 518 del 1 de marzo de 2010 hasta por \$7.000.000
CDP 517 del 1 de marzo de 2010 hasta por \$1.500.000
CDP 512 del 26 de febrero de 2010 hasta por \$1.500.000
CDP 513 del 26 de febrero de 2010 hasta por \$2.000.000
CDP 496 del 24 de febrero de 2010 hasta por \$1.000.000
CDP 497 del 24 de febrero de 2010 hasta por \$1.000.000
CDP 483 del 23 de febrero de 2010 hasta por \$3.000.000
CDP 408 del 15 de febrero de 2010 hasta por \$2.083.500
CDP 409 del 15 de febrero de 2010 hasta por \$3.875.600
CDP 410 del 15 de febrero de 2010 hasta por \$2.399.900

LEGALIZACIÓN

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de **los 5 días siguientes** a su firma, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Autorizar el descuento del 1.5% antes de IVA por concepto de estampilla Pro-Universidades de Caldas y Nacional.
2. Constituir póliza que garantice: El **CUMPLIMIENTO** del contrato por el equivalente al 20% del valor total, vigente durante su ejecución y 2 meses más. La **CALIDAD DEL SERVICIO**, equivalente al 50% del valor del contrato vigente durante el término de ejecución y 1 año más.
3. Deberá pagar los derechos de publicación en el diario único de contratación, realizando la consignación respectiva a la cuenta de la imprenta nacional, conforme lo establece el mismo órgano.

FORMA DE PAGO

La Universidad pagará los servicios causados y debidamente facturados por períodos mensuales, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación y aceptación por parte de la Universidad de la factura y visto bueno del supervisor del contrato. La factura con los debidos soportes, deberá presentarse a más tardar el día 10 calendario siguiente a la terminación del mes facturado.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- No acompañar la propuesta con los documentos donde se encuentren las especificaciones técnicas, ni aquellos de donde se establecerán los puntajes para los factores de evaluación.
- Entregar la propuesta por fuera del plazo establecido para el efecto.

ADJUDICACIÓN

Una vez cumplido el plazo para las Objeciones y siendo estas resueltas por parte de la Junta de Compras, la misma procederá a recomendar al señor Rector la adjudicación del contrato al proponente que haya obtenido el mayor puntaje, de acuerdo con los factores de evaluación.

COMUNICACIONES

A fin de garantizar la mayor claridad en cuanto a la recepción de dudas al igual que de objeciones, la Universidad de Caldas señala como único correo oficial para la recepción de las mismas el de juntadecompras@ucaldas.edu.co, y se tomará como hora de presentación de objeciones la hora señalada al momento de recepción de la información en dicho correo.

ENTREGA DE PROPUESTAS

La propuesta debe ser presentada en sobre cerrado a la Calle 65 No 26-10 Universidad de Caldas, **Vicerrectoría Administrativa**, indicando en su exterior **“CONVOCATORIA A OFERTA PRIVADA No. 033 DE 2010”**.

Agradece su participación,

RICARDO GOMEZ GIRALDO

Rector

Proyectó. JSGG Revisó. LMOO 16-03-2010.